



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0039243/2011

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Daniel Alberto Caminos en el sentido que se le otorgue licencia en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a fin de realizar una pasantía en el Laboratorio del Dr. Prof. Marc. Robert de la Universidad de Paris Diderot, Francia.-

ATENTO:

Al Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo contemplado por el Art. 12º de la Ord. 1/91 H.C.S. Res. Rec.1600;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 21 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 22;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

Que es conveniente facilitar la movilidad de los docentes a congresos y cursos de formación docente-científica, que redundará en un beneficio tanto para la interesada como para la facultad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Daniel CAMINOS (Legajo 46.493); en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º- Encomendar y autorizar al Dr. Daniel CAMINOS (Legajo 46.493); en representación de esta Facultad, el realizar una pasantía en el Laboratorio del Dr. Prof. Marc. Robert de la Universidad de Paris Diderot, Francia; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** a partir del **29-08-2011** y hasta el **01-10-2011**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo

//2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

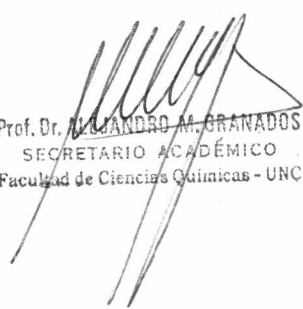
EXP-UNC: 0039243/2011

//2

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCION N° 742
AC.ee.


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC